UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Email: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 120/2017

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato del llamado para servicios de Transporte de Funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 08 de febrero de 2017

Visto: El llamado a contratación por Concurso de Ofertas – LCO Nº 02 Ad Referéndum, para servicios de Transporte de Funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se ha presentado con la oferta la empresa **Global Actividades S.A.**, y el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, ha recomendado la adjudicación del llamado de referencia a la empresa mencionada, bajo los fundamentos de que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en el llamado y a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado.

Que, se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas", para la adjudicación correspondiente, y;

Que, el Art. 28º tercer párrafo, atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; en concordancia al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en su artículo 65º.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º **APROBAR** la Adjudicación y el Contrato por Concurso de Oferta – Ad Referéndum Nº 02 a la firma **Global Actividades S.A.**, por un monto total de **Gs. 179.850.000** *(Guaraníes ciento setenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil)* para el Servicio de Transporte de Funcionarios del Rectorado, según las especificaciones técnicas solicitadas y conforme la oferta presentada por la empresa.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	220	10	01	10	160.000.000
2017	1	1	0	0	220	30	01	10	18.600.000
2017	2	2	8	0	220	30	01	10	1.250.000

Art. 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Ing. Agrón. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector